

Boletín  Oficial
de las
Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 227

29 de abril de 2013

SUMARIO . Pág. 30496

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003625-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a convenios de colaboración firmados con el Instituto Cervantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. 30501

PE/003633-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a programas de formación virtual del español para profesores y directivos de empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. 30502

PE/003636-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actividades realizadas en los centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. 30503

PE/003640-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de traslados sanitarios urgentes en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. 30509



Páginas

PE/003641-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a estudios sobre estancias hospitalarias sin intervenciones quirúrgicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. 30511

PE/003647-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a establecimiento del precio de referencia para la prestación económica vinculada que determine el coste máximo del servicio, de acuerdo con el artículo 10.8 de la Orden 644 en relación con la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. 30512

PE/003655-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a convenios con clínicas privadas en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. 30513

PE/003657-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a provisión de puestos de trabajo en el Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. 30517

PE/003661-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a residencias para personas con enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. 30519

PE/003663-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a cuantía total gestionada por la Central de Compras de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. 30520



Páginas

PE/003669-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a comisiones de servicio en los Servicios Centrales de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. 30521

PE/003670-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a gasto establecido para el Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. 30522

PE/003671-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a gasto en material y suministros de las Gerencias de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. 30525

PE/003672-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a gasto en mantenimiento y suministros en los hospitales pertenecientes al Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. 30527

PE/003673-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a actividad del helicóptero de emergencia en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. 30529

PE/003676-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a funcionamiento de la Gerencia de Emergencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. 30530



Páginas

PE/003677-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a funcionamiento de las Gerencias de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. 30532

PE/003678-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a funcionamiento de los hospitales del Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. 30535

PE/003680-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a aspectos del Plan Piloto dirigido a prestar atención sociosanitaria en estancia temporal por convalecencia en centro residencial de personas mayores que son dadas de alta después de una hospitalización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. 30538

PE/003709-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a subasta pública de los inmuebles de la sociedad Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. 30540

PE/003710-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a hipoteca de la Sociedad Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León al CEEI de Onzonilla (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. 30542

PE/003711-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a cambio de denominación del CEEI de Boecillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. 30544



Páginas

PE/003713-02

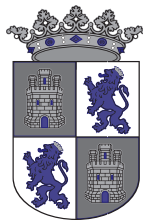
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María da Silva García, relativa a obras de conservación del centro educativo de San Andrés de Rabanedo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

30545

PE/003738-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de estudiantes de las universidades públicas de Castilla y León que han solicitado una ayuda conforme a lo regulado en la Orden EDU/939/2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

30547



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003625-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a convenios de colaboración firmados con el Instituto Cervantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/003625, relativa a convenios de colaboración firmados con el Instituto Cervantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803625, formulada por el Procurador don José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre convenios firmados con el Instituto Cervantes entre julio de 2011 y diciembre de 2012.

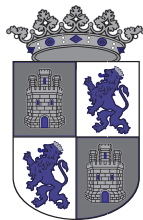
En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./0803625, se manifiesta que, con fecha 1 de septiembre de 2011, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León suscribió con el Instituto Cervantes un acuerdo de prórroga del contrato vigente de fecha 1 de septiembre de 2009, finalizando el día 31 de agosto de 2012.

El 2 de agosto de 2012 el Instituto Cervantes se puso en contacto con la Consejería de Educación para remitir el escrito de renovación de licencias AVE y proceder a su firma, modificando el precio unitario de cada licencia del Aula Virtual del Español.

La Consejería de Educación respondió a dicha comunicación con fecha 19 de octubre de 2012, quedando a la espera de respuesta por parte del Instituto.

Valladolid, 6 de marzo de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003633-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a programas de formación virtual del español para profesores y directivos de empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/003633, relativa a programas de formación virtual del español para profesores y directivos de empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

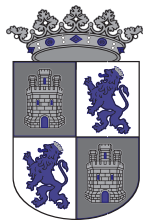
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803633, formulada por el Procurador don José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre programas de formación virtual de español para profesores y directivos de empresas, llevadas a cabo en el año 2012.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803633, se manifiesta que esta Consejería de Educación no ha desarrollado ninguna actividad de formación virtual de español, destinada a profesores y directivos de empresas, durante el periodo referido.

Valladolid, 6 de marzo de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003636-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actividades realizadas en los centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/003636, relativa a actividades realizadas en los centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803636, formulada por el Procurador don José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actividades llevadas a cabo en centros educativos, durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013, en colaboración con otras consejerías.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803636, y en relación al curso escolar 2011/2012 y al primer trimestre del curso 2012/2013, se manifiesta lo que sigue:

En Colaboración con la Consejería de Sanidad:

- Estudio "Hábitos y estilos de vida de los habitantes de la Comunidad Autónoma". Colaboración en la elaboración del marco y en la determinación de los centros que participan en él. Durante este curso 2012-2013, en coordinación con las Direcciones Provinciales de Educación, se han trasladado los formularios de la encuesta a la muestra de 49 centros seleccionados (centros educativos sostenidos con fondos públicos en los que se imparte 4º de ESO).
- "Aulas hospitalarias". A través de este programa el alumnado enfermo hospitalizado dispone de atención educativa en los siguientes hospitales: Hospital Nª Señora de Sonsoles (Ávila), Hospital General Yaqüe (Burgos), Unidad de Psiquiatría Infanto-Juvenil (HGY, Burgos), Hospital Virgen Blanca (León), Hospital Universitario (Salamanca), Hospital General (Segovia),



Hospital Clínico Universitario (Valladolid), Unidad de Psiquiatría Infanto-Juvenil (HCU, Valladolid) y Hospital Pío del Río Hortega (Valladolid).

- Protocolo TDAH. Para dotar de coherencia en la atención de estos alumnos por parte de los servicios educativos, sanitarios y las familias. Dirigido a alumnos de infantil, primaria y secundaria en los que se detecten necesidades educativas asociadas al trastorno por déficit de atención e hiperactividad.
- Protocolo de coordinación en la atención temprana. Se desarrolla conjuntamente con las Consejerías de Sanidad y de Familia e Igualdad de Oportunidades. Dirigido al alumnado de educación infantil con discapacidad o riesgo de padecerla, se lleva a cabo en todos los centros educativos con alumnos que reúnen esa característica para proporcionarles una atención adecuada.
- Equipos de atención al alumnado con trastornos de conducta. Para el desarrollo de una intervención conjunta respecto del alumnado que presenta necesidades educativas especiales asociados a trastornos generalizados del desarrollo, trastornos graves de personalidad o de conducta. Se lleva a cabo con el alumnado, las familias y el profesorado de todos los centros educativos de niveles anteriores al universitario que cuentan con alumnos de estas características.

En Colaboración con la Consejería de Economía y Empleo:

- Campaña de prevención de riesgos laborales en los niveles educativos de secundaria "Sin Crash, campaña de prevención de riesgos laborales en ESO". Durante el curso 2011-2012 se elaboró material relacionado con la campaña, que se está desarrollando en el curso actual en una muestra de 86 centros educativos en los que se imparte Educación Secundaria.
- En colaboración con la Gerencia del Servicio Público de Empleo (ECYL), se han desarrollado las actuaciones necesarias para la acreditación e inscripción de los Centros Integrados de Formación Profesional que se indican, en el Registro de Centros y Entidades de Formación para el Empleo de Castilla y León y en la programación de acciones de formación profesional para el empleo, vinculadas a certificados de profesionalidad, dirigidas prioritariamente a desempleados a impartir en 2012 y 2013 en los siguientes centros: C.I.F.P. de Ávila, C.I.F.P. "Santa Catalina" de Aranda de Duero, C.I.F.P. "Juan de Colonia" de Burgos, C.I.F.P. "Simón de Colonia" de Burgos, C.I.F.P. "La Flora" de Burgos, C.I.F.P. "Río Ebro" de Miranda de Ebro, C.I.F.P. n° 1 de León, C.I.F.P. "Ciudad de León" de León, C.I.F.P. "Camino de la Miranda" de Palencia, C.I.F.P. "Ciudad de Béjar" de Béjar, C.I.F.P. "Rodríguez Fabrés" de Salamanca, C.I.F.P. "Río Tormes" de Salamanca, C.I.F.P. de Segovia, C.I.F.P. "La Merced" de Soria, C.I.F.P. "Pico Frentes" de Soria, C.I.F.P. de Medina del Campo, C.I.F.P. "Juan de Herrera" de Valladolid y C.I.F.P. "Ciudad de Zamora" de Zamora. Esta actividad no requiere aportación económica por parte de la Consejería de Educación.
- En colaboración con la ADE se han realizado seminarios de Fomento del Espíritu Emprendedor, en el alumnado de formación profesional en las



siguientes provincias: Valladolid, el 14 de junio de 2012 en el IES “Ramón y Cajal”. Han participado alumnos de ciclos formativos de grado medio y de grado superior de 6 centros de la provincia. Segovia, el 15 de noviembre en el Centro Integrado de Formación Profesional de Segovia, dirigido a alumnos de ciclos formativos de grado medio y de grado superior. Zamora el 18 de diciembre en el Centro Integrado de Formación Profesional “Ciudad de Zamora”. Esta actividad se realiza sin coste económico para la Consejería de Educación. Se han programado actividades en todas las provincias de la Comunidad que se desarrollarán a lo largo del año 2013.

- Dentro del Proyecto de Cooperación Transfronteriza España Portugal 2007/2013 “Contribución en la Formación Profesional al Desarrollo Interfronterizo”, CFPDI, desarrollado por la Consejería de Educación y los Institutos de Empleo y Formação Profissional de las Regiones Norte y Centro de Portugal, se han impartido unos cursos de prevención de riesgos profesionales dirigidos a los alumnos de formación profesional, españoles y portugueses que han participado en el proyecto. Estos cursos se han impartido en Salamanca, en el CIFP “Río Tormes”, en el IES “Vaguada de la Palma” y en el IES “Rodríguez Fabrés”, en Zamora, en el CIFP “Ciudad de Zamora”, en el I.E.S. “Río Duero”, en el I.E.S. “Universidad Laboral”, y en el I.E.S. “María de Molina” y en León en el Centro de Seguridad y Salud Laboral. Estos cursos se han impartido con la colaboración de los técnicos de prevención tanto del Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, como de los equipos de prevención de riesgos de las provincias de Salamanca y de Zamora, pertenecientes todos ellos a la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales. Su colaboración ha sido gratuita.
- El Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León ha colaborado en la impartición del curso “Prevención de Riesgos Laborales: Casos prácticos” incluido en el Plan de Formación para el profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional para el año 2012, cofinanciado por el FSE, convocado por Orden EDU/173/2012. El curso se ha realizado en el Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León del 2 al 6 de julio de 2012, ha sido impartido por técnicos de prevención de ese Centro o de la Dirección General de Trabajo y de Prevención de Riesgos Laborales. En el curso han participado como asistentes 16 profesores de la especialidad de FOL. El coste de la actividad (ponentes y documentación) para la Consejería de Educación ha sido de 1.542,73 €.
- Procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o vías no formales de formación, en colaboración con los órganos de la Administración de la Comunidad competentes en materia de políticas de empleo, especialmente con el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en base a las atribuciones que le confiere el artículo 9.1, apartado a) del Decreto 38/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación. La actuación se ha enmarcado en los Programas de Cooperación Territorial entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas,



que incluyen el Plan Estratégico de Formación Profesional. Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, celebrado el 6 de mayo de 2011, se asignaron 1062130,71 € a la Comunidad de Castilla y León para evaluar a 2.655 personas. Las actuaciones se han desarrollado en los siguientes centros educativos: en Ávila, Centro Integrado de Formación Profesional; en Burgos, Centro Integrado de Formación Profesional “Juan de Colonia” y Centro Integrado de Formación Profesional “Simón de Colonia”; en León, Centro Integrado de Formación Profesional “Ciudad de León”, Centro Integrado de Formación Profesional “León” e IES “Ordoño II”; en Palencia, Centro Integrado de Formación Profesional “Camino de la Miranda”; en Salamanca, Centro Integrado de Formación Profesional “Río Tormes”; en Segovia, Centro Integrado de Formación Profesional; en Soria, Centro Integrado de Formación Profesional “Pico Frentes”; en Valladolid, Centro Integrado de Formación Profesional “Juan de Herrera”, IES “Julián Marías” e IES “Emilio Ferrari” y en Zamora, Centro Integrado de Formación Profesional “Ciudad de Zamora”.

En Colaboración con la Consejería de Familia e Igualdad de oportunidades:

- Programas “Discover” y “Construyendo salud”. Se dirigen a alumnado de tercer ciclo de educación primaria y de educación secundaria (Discover), y alumnado de primero y segundo de ESO (Construyendo salud). En el curso 2011-2012 se aplicaron estos programas en un total de 132 centros de la Comunidad. También en el ámbito de estos programas se han desarrollado actividades formativas dirigidas al profesorado(en el curso 2011/2012 se impartieron 21 actividades, con 605 horas de formación, 402 participantes y una inversión de 10500 euros; en el curso 2012/2013 con 34 actividades, 885 horas de formación, 502 participantes y 17000 euros de inversión).
- Programa “Más Iguales”. Programa dirigido a la sensibilización de los alumnos de quinto y sexto de educación primaria sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Durante el curso 2011-2012 el programa se desarrolló en los meses de septiembre y octubre de 2011, y en él participaron 28 centros escolares de educación primaria y 1145 alumnos. Durante el curso actual, 2012-2013, se está desarrollando a través de actividades y charlas formativas destinadas por una parte a familias y AMPA's, y por otra parte mediante actividades formativas dirigidas al profesorado (4 actividades, 150 horas de formación, 115 participantes y 2000 euros de inversión)
- “Estudio del impacto de la publicidad en los hábitos de consumo de bebidas alcohólicas en los adolescentes”. Se elaboró una muestra aleatoria de 21 centros educativos, aunque finalmente solo participaron 17 centros y 651 alumnos. Se desarrolló durante el segundo trimestre del curso 2011-2012.
- Programa “Galilei”. Se trata de un programa de prevención de drogas dirigido a alumnos de PCPI (programas de cualificación profesional inicial), y se desarrolló durante todo el curso 2011-2012 (en 7 centros de la provincia de Segovia y en 4 de la provincia de Valladolid). En el curso actual, 2012-2013, a los centros que participaron en el curso anterior se han añadido otros 4 centros de la provincia de Zamora.



En colaboración con la Consejería de Agricultura y Ganadería:

- Programa de distribución gratuita de fruta y verdura. Dirigido a centros educativos de infantil, primaria, secundaria (primero y segundo de ESO) y centros de educación especial. Se desarrolló durante el segundo trimestre del curso 2011-2012 en un total de 463 centros, en su mayoría de titularidad pública, y contó con la participación de 96.916 alumnos. Para el curso 2012-2013 han solicitado su participación en el programa 413 centros educativos, estando previsto su desarrollo durante el mes de marzo de 2013.

En Colaboración con la Consejería de la Presidencia:

- II Plan Integral de Inmigración 2010-2013. Se realizaron actuaciones en todos los centros que escolarizan alumnado inmigrante con necesidad específica de apoyo educativo, en los niveles previos a la Universidad. El total de la inversión realizada en 2012 fue de 10079846,4 €.
- Gabinete de iniciativas transfronterizas: colaboración en el desarrollo de la micro iniciativa “¿Conoces Portugal?” en 1 colegio de la provincia de Salamanca, 1 de Valladolid y 1 de Zamora.
- En materia de Cooperación al Desarrollo, miembros de la Consejería de Educación han participado en el curso de formación en educación para el desarrollo y en las reuniones para la elaboración del II Plan Director para la educación para el desarrollo de Castilla y León. El programa de actividades para el curso 2012-2013 en materia de educación para el desarrollo comprende exposiciones, una jornada de alumnos en educación para el desarrollo y materiales educativos en la citada materia.
- Garantizar la aplicación de las *normas de convivencia* de los centros, adecuándolas, en caso necesario, en los centros con mayor presencia inmigrante. Esta actuación, desde el ámbito de la convivencia escolar, tiene un carácter transversal y se enmarca en el II Plan Integral de Inmigración 2010-2013. La competencia sobre las actuaciones educativas referidas a este Plan recae en el Servicio de Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, Orientación y Convivencia de la Dirección General de la Innovación Educativa y Formación del Profesorado. La actuación va dirigida a todos los centros.

En colaboración con la Consejería de Hacienda:

- En el ámbito del Plan de Formación de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León, la Consejería de Educación planifica y gestiona los cursos para el personal laboral que atiende al alumnado discapacitado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros de educación especial y en centros ordinarios y que requieren atención especial. El coste total en formación durante el año 2012 fue de 31062,14 euros asumidos por la ECLAP. 15 participantes de Zamora, 11 de Burgos, 9 de León, 8 de Palencia, 13 de Salamanca, 4 de Segovia, 3 de Soria, 12 de Valladolid y 8 de Zamora.



En colaboración con la Consejería de Cultura y Turismo:

- Actividad "Explotación didáctica del Archivo General de Castilla y León", cuya duración ha sido de 50 horas. Ha contado con 15 participantes y ha supuesto una inversión de 900 euros.

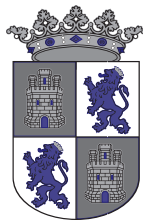
En colaboración con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente:

- Talleres "Red XXI". Durante el primer trimestre de 2011, se realizaron en centros educativos públicos 178 talleres destinados a alumnos de educación primaria con el fin de formarles en las tecnologías de la información. 6 talleres en Ávila, 29 en Burgos, 45 en León, 10 en Palencia, 8 en Salamanca, 23 en Segovia, 5 en Soria, 41 en Valladolid y 11 en Zamora.

Valladolid, 8 de marzo de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003640-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de traslados sanitarios urgentes en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/003640, relativa a número de traslados sanitarios urgentes en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0803640-I, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los traslados sanitarios urgentes realizados desde distintas Zonas Básicas de Salud de la provincia de Zamora en los años 2010, 2011 y 2012.

Los traslados urgentes efectuados desde las distintas Zonas Básicas de Salud de la provincia de Zamora, durante los años 2010, 2011 y 2012, son los que constan en el siguiente cuadro:

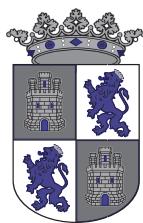


ZONAS BÁSICAS DE SALUD	AÑOS		
	2010	2011	2012
DIEGO DE LOSADA	1228	1177	1200
DOCTOR FLEMING	1769	1951	1786
PARADA DEL MOLINO	491	553	499
VIRGEN DE LA CONCHA	1301	1347	1337
BENAVENTE NORTE	1752	1823	1634
BENAVENTE SUR	937	913	924
TORO	1184	1269	1121
ALISTE	712	715	580
ALTA SANABRIA	116	93	96
CAMPOS-LAMPREANA	304	309	323
CARBAJALES	151	134	104
CARBALLEDA	664	545	510
CORRALES DEL VINO	221	224	227
GUAREÑA	553	527	534
SANABRIA	863	841	884
SAYAGO	640	574	517
TÁBARA	504	556	415
TERA	527	452	461
VIDRIALES	364	364	271
VILLALPANDO	578	625	479
ZAMORA NORTE	834	755	732

Valladolid, 4 de marzo de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003641-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a estudios sobre estancias hospitalarias sin intervenciones quirúrgicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, PE/003641, relativa a estudios sobre estancias hospitalarias sin intervenciones quirúrgicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0803641-I, formulada por D.^a María Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando relación de estudios e informes en los que se basa el Consejero de Sanidad para afirmar que se produce un gran ahorro en el sistema autonómico de salud con las estancias hospitalarias sin intervención quirúrgica.

Los hospitales no quirúrgicos, de menor dotación de infraestructuras, servicios, equipamientos y recursos humanos, tienen un menor coste global que se traduce en un bajo coste cama/día.

Estas son las razones por las que los centros concertados con única finalidad de hospitalización médica, sin cirugía, tienen unos costes finales inferiores a los que tienen los grandes centros hospitalarios del Sistema Público de Castilla y León y del resto de España.

Las anteriores afirmaciones se sustentan en numerosos estudios de economía sanitaria, de eficiencia en el uso de recursos y de administración sanitaria, disponibles en las principales bases de datos bibliográficos.

Valladolid, 4 de marzo de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003647-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a establecimiento del precio de referencia para la prestación económica vinculada que determine el coste máximo del servicio, de acuerdo con el artículo 10.8 de la Orden 644 en relación con la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003647, relativa a establecimiento del precio de referencia para la prestación económica vinculada que determine el coste máximo del servicio, de acuerdo con el artículo 10.8 de la Orden 644 en relación con la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

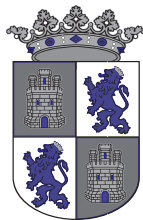
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3647, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre una resolución estableciendo en el artículo 10.8 de la Orden FAM/644.

Tal y como establece el art. 10.8 de la Orden FAM/644/2012, de 30 de julio, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, para establecer el precio de referencia se tendrá en cuenta, en su caso, el precio público establecido para cada una de las prestaciones o el coste máximo fijado para la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas. Por tanto, estos son los criterios que se mantienen en este momento.

Valladolid, 4 de marzo de 2013.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003655-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a convenios con clínicas privadas en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/003655, relativa a convenios con clínicas privadas en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0803655-I, formulada por D.^a Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a contratos, convenios o acuerdos de colaboración vigentes en la provincia de León con clínicas privadas o centros sanitarios.

Los contratos, convenios o acuerdos de la Gerencia de Salud de las Áreas de la provincia de León, vigentes con clínicas privadas o centros sanitarios de León, son los siguientes:

- 1.- Contratos marco de gestión de servicios públicos
- CMQ 1/2009 para la realización de procedimientos quirúrgicos en instalaciones fijas. Vigencia hasta el 31/12/20. Centros sanitarios ubicados en la provincia de León que son adjudicatarios:
 - Hospital San Juan de Dios de León.
 - Clínica San Francisco SA
 - Duquesilver, S.A. (Clínica Altollano)



- Obra Hospitalaria Nuestra Señora de Regla
 - Sanatorio López Otazu, S.L.
 - Real Fundación Hospital de la Reina (Ponferrada).
 - Clínica Ponferrada, S.A.
 - CMD 1/2006 para la realización de procedimientos diagnósticos en instalaciones fijas. Vigencia hasta el 16/05/15. Centros sanitarios ubicados en la provincia de León que son adjudicatarios:
 - Hospital San Juan de Dios de León.
 - Duquesilver, S.A. (Clínica Altollano).
 - Obra Hospitalaria Nuestra Señora de Regla.
 - Desintometría Ósea Ponferrada, S.L. Clínica Ponferrada.
 - Radorva, S.L. (Clínica Ponferrada).
 - CMD 1/2008 para la realización de procedimientos diagnósticos en instalaciones fijas. Vigencia hasta el 17/12/13. Centros sanitarios ubicados en la provincia de León que son adjudicatarios:
 - Hospital San Juan de Dios de León.
 - Clínica San francisco SA
 - Duquesilver, S.A. (Clínica Altollano)
 - Centro de Diagnóstico de León, SLU
 - Sanatorio López Otazu, S.L.
 - Resonancia Magnética de León, S.A.
 - Resonancia Ponferrada, S.A. (Ponferrada).
 - Scanner Ponferrada, S.A. (Ponferrada).
 - CMRH 1/2006 para la realización de procedimientos terapéuticos de rehabilitación. Vigencia hasta el 09/19/13. Centros sanitarios ubicados en la provincia de León que son adjudicatarios:
 - Hospital San Juan de Dios de León.
 - Clínica San francisco SA
 - Duquesilver, S.A. (Clínica Altollano)
 - Real Fundación Hospital de la Reina
 - Instituto de Rehabilitación La Bañeza.
- 2.- Contratos de la Gerencia de Salud de las Áreas de León (denominados Tradicionales) fuera de contrato marco.
- Hospital San Juan de Dios de León. Servicios concertados: Hospitalización, primeras consultas, consultas sucesivas, rehabilitación ambulatoria, alergia,



intervenciones quirúrgicas ambulatorias y procesos quirúrgicos. Vigencia del contrato hasta 31/12/2013. Prórrogas tácitas por años naturales.

- Hospital Nuestra Señora de Regla. Servicios concertados: Hospitalización, primeras consultas, intervenciones quirúrgicas ambulatorias y procesos quirúrgicos. Vigencia del contrato hasta 31/12/2013. Prórrogas tácitas por años naturales.
- Sanatorio López Otazu, S.L. Servicios concertados: Hospitalización, primeras consultas, intervenciones quirúrgicas ambulatorias y procesos quirúrgicos. Vigencia del contrato hasta 31/12/2013. Prórrogas tácitas por años naturales.
- Real Fundación Hospital de la Reina (Ponferrada). Servicios concertados: Hospitalización, primeras consultas, intervenciones quirúrgicas ambulatorias y procesos quirúrgicos. Vigencia del contrato hasta 31/12/2013. Prórrogas tácitas por años naturales.

3.- Contratos Administrativos especiales

- Para la realización de procedimientos quirúrgicos generales con médicos Sacyl: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS de León. Vigencia hasta el 31/12/13.
- Para la realización de procedimientos quirúrgicos de traumatología con médicos Sacyl: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS de León. Vigencia hasta el 31/12/13.

4.- Contratos de gestión de servicio público

- De prestación de asistencia sanitaria en régimen de hospitalización de media estancia en Unidad de Cuidados Subagudos y Rehabilitación: DUQUESILVER, S.A. (CLÍNICA ALTOLLANO). Vigencia hasta el 31/12/13 (con posibilidad de prórroga hasta el 31/12/19).
- Para la realización de procedimientos de Radiocirugía esterotóxica: RUBER INTERNACIONAL, S.A. Vigencia hasta el 01/05/13 (con posibilidad de prórroga hasta el 01/05/19).
- Para la realización de procedimientos de Interrupción Voluntaria del Embarazo: CLÍNICA MULTIMÉDICA CENTRO (BARROMARCO, S.L). Vigencia hasta el 15/02/14 (con posibilidad de prórroga hasta el 16/02/20).
- Para hemodiálisis extrahospitalaria en régimen ambulatorio, en club de diálisis en el Área de El Bierzo: PONFEDIAL, S.L.. Vigencia hasta el 31/05/16.
- Para hemodiálisis extrahospitalaria en régimen ambulatorio, en club de diálisis en el Área de León: FRESENIUS MEDICAL CARE-LEON. Vigencia hasta el 31/12/14 (con posibilidad de prórroga hasta el 31/12/16).
- Para diálisis peritoneal ambulatoria y domiciliaria: FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A. Vigencia hasta el 30/06/14.
- Para diálisis peritoneal ambulatoria y domiciliaria: BAXTER, S.L. Vigencia hasta el 30/06/14.



- De rehabilitación psicosocial en régimen de Centro de Día: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS de León. Vigencia hasta el 30/11/16 (con posibilidad de prórroga hasta el 30/11/20).
- Para prestaciones de Terapias Respiratorias Domiciliaria y otras técnicas de ventilación asistida: LINDE MEDIA S.L.U. Vigencia hasta el 14/12/14.
- De rehabilitación psicosocial en régimen de Centro de Día: REAL FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA REINA. Vigencia hasta el 30/11/16 (con posibilidad de prórroga hasta el 30/11/20).

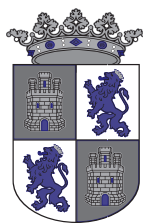
5.- Contratos de servicios

- Programa de tratamiento comunitario en pisos terapéuticos: REAL FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA REINA. Vigencia hasta el 31/07/14 (con posibilidad de prórroga hasta el 31/07/16).

Valladolid, 4 de marzo de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003657-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a provisión de puestos de trabajo en el Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003657, relativa a provisión de puestos de trabajo en el Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0803657-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a determinados aspectos del puesto de directora de enfermería del Complejo Asistencial de Salamanca.

La plaza de directora de enfermería del Complejo Asistencial de Salamanca está ocupada, desde el día 24 de mayo de 2012, por D.ª Elvira Velasco Morillo en comisión de servicios, sistema de provisión de puestos de trabajo que no requiere de convocatoria pública, en aplicación de lo dispuesto en la Instrucción del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de 5 de enero de 2010, para la aplicación del Decreto 73/2009, de 8 de octubre, por el que se regula el procedimiento de provisión y remoción de puestos de trabajo de libre designación en los Centros e Instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud, en cuyo punto 1.6 señala lo siguiente:

“En los casos en que la cobertura de los puestos directivos convocados resulte inmediata y urgente, y dado que el procedimiento para la libre designación requiere de un tiempo para su tramitación, los puestos directivos se podrán proveer con carácter temporal mediante la autorización de una comisión de servicios si el adjudicatario de la misma fuese personal estatutario fijo, funcionario de carrera o personal laboral fijo y mediante contrato laboral especial de alta dirección en caso contrario”.

En el año 2012 se ha producido el cese de D.ª María de las Nieves Matas Rodríguez, D.ª María Faustina Sánchez Pino y D.ª María Dolores Miñambres Miñambres,



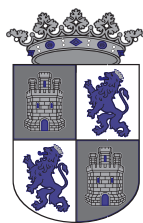
como subdirectores de enfermería del Complejo Asistencial de Salamanca, mediante Resoluciones del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de 29 de octubre de 2012.

Con fecha 23 de noviembre de 2012 fueron nombrados, mediante comisión de servicios, como subdirectores de enfermería del Complejo Asistencial de Salamanca D.^a Pilar González Rodríguez y D. Juan Carlos Núñez López.

Valladolid, 4 de marzo de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003661-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a residencias para personas con enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003661, relativa a residencias para personas con enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Petición de Documentación P.E. 3661 presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre puesta en funcionamiento de las residencias para personas con enfermedad mental.

En la provincia de Zamora se encuentra en funcionamiento una residencia para personas con enfermedad mental, gestionada por la Fundación INTRAS.

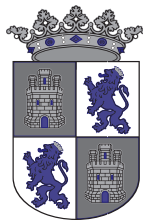
Se ha iniciado la creación de 4 centros para personas con enfermedad mental, dos de los cuales, Ávila y Burgos, ya han finalizado su construcción. El modelo de gestión se está definiendo con las entidades que trabajan en el sector.

Los centros de León y Soria se encuentran en construcción por entidades pertenecientes a FEAFES Castilla y León.

Una vez en marcha estos centros se evaluarán las necesidades del resto de provincias.

Valladolid, 4 de marzo de 2013.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003663-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a cuantía total gestionada por la Central de Compras de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, PE/003663, relativa a cuantía total gestionada por la Central de Compras de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

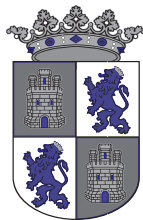
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0803663-I, formulada por D. Fernando María Rodero García, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuantías totales gestionadas por la Central de Compras de la Gerencia Regional de Salud.

Los datos que solicita en su Pregunta Escrita 0803663-I, referidos a las cuantías gestionadas por la Central de Compras de la Gerencia Regional de Salud, le fueron facilitados el 12 de febrero de 2013, en respuesta a la P.E. 0803619-I.

Valladolid, 4 de marzo de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003669-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a comisiones de servicio en los Servicios Centrales de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003669, relativa a comisiones de servicio en los Servicios Centrales de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

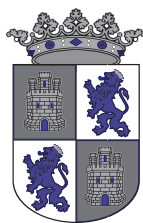
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0803669-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a personal en comisión de servicios en los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud.

En la Gerencia Regional de Salud hay 19 médicos en situación de comisión de servicios, catorce de ellos de mas de dos años de duración, 24 profesionales de enfermería, de los que 21 llevaban mas de dos años y 173 personas de distintas categorías a la de médico y personal de enfermería, de las que 161 llevaban más de dos años en esta situación administrativa.

Valladolid, 4 de marzo de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003670-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a gasto establecido para el Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003670, relativa a gasto establecido para el Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0803670-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al gasto del Complejo Asistencial de Salamanca en el año 2012.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 2/2006 de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el estado de gastos de la Gerencia Regional de Salud se estructura mediante la clasificación orgánica, funcional, económica y territorial, y no atendiendo a los distintos centros o instituciones sanitarias.

Durante 2012, de acuerdo con los datos registrados en el SICCAL (Sistema de Información Contable de Castilla y León) el gasto obligado en cada uno de los meses, sin incluir las facturas obligadas en ejecución del Fondo de Pago a Proveedores, es el que figura en el cuadro que se acompaña.

En cuanto al gasto total contabilizado, todavía no es posible proporcionar en este momento, de forma cierta y definitiva, los datos de gasto real del Complejo Asistencial de Salamanca correspondientes a 2012. El gasto contabilizado en un ejercicio no coincide, con el gasto real del mismo, ya que, para obtener éste, deben descontarse las obligaciones contabilizadas en un ejercicio, procedentes de ejercicios anteriores, y adicionarle las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto. Esta operación no se cierra hasta transcurridos varios meses desde el final del ejercicio, puesto que es



frecuente que facturas procedentes de gastos del ejercicio, en este caso 2012, no sean presentadas por los proveedores y conformadas hasta trascurrido parte de 2013.

Valladolid, 4 de marzo de 2013.

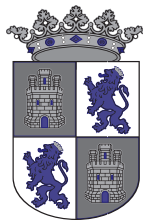
EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



ANEXO PE SAN 426. OBLIGACIONES CONTABILIZADAS DURANTE 2012 POR EL COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA *

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Capítulo 1	11.375.055,91	28.010.217,80	13.902.988,58	13.634.796,95	11.039.543,55	20.489.383,47	11.148.565,73	11.158.641,47	22.604.740,71	10.698.247,04	10.638.879,84	16.638.269,29	181.339.330,34
Capítulo 2	188.209,60	1.784.088,49	5.072.157,45	7.046.059,56	1.640.001,74	4.838.416,73	9.422.711,15	6.861.670,76	3.527.851,89	13.015.498,93	10.708.810,34	51.421.701,74	115.527.178,38
Capítulo 3					2.769,02						1.065,27		3.834,29
Capítulo 6		33.508,66			172,61	1.067,00			58.591,37	1.880,00	44.368,00	357.679,42	497.267,06
Total	11.563.265,51	29.827.814,95	18.975.146,03	20.680.856,51	12.682.486,92	25.328.867,20	20.571.276,88	18.020.312,23	26.191.183,97	23.715.625,97	21.393.123,45	68.417.650,45	297.367.610,07

* No se incluyen las facturas de ejercicios anteriores obligadas en ejecución del Fondo de Pago a Proveedores



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003671-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a gasto en material y suministros de las Gerencias de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003671, relativa a gasto en material y suministros de las Gerencias de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0803671-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los gastos de material y suministros de cada una de las 11 Gerencias de Atención Primaria en los años 2011 y 2012.

Los gastos efectuados en material y suministros por las 11 Gerencias de Atención Primaria, durante los años 2011 y 2012, son los que constan en el siguiente cuadro:

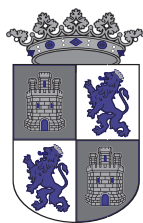


Gerencias de Atención Primaria	Año 2011	Año 2012
Ávila	1.466.917,51 €	1.401.176,97 €
Burgos	3.245.567,11 €	3.157.082,90 €
León	2.058.710,43 €	1.727.372,19 €
El Bierzo	1.164.533,00 €	1.110.353,86 €
Palencia	1.525.628,06 €	1.644.268,56 €
Salamanca	2.877.825,81 €	2.701.619,95 €
Segovia	1.171.008,83 €	1.105.731,75 €
Soria	876.243,28 €	981.029,21 €
Valladolid Oeste	2.340.175,44 €	2.210.152,58 €
Valladolid Este	2.668.717,42 €	2.505.023,66 €
Zamora	2.001.253,00 €	1.451.523,68 €

Valladolid, 4 de marzo de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003672-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a gasto en mantenimiento y suministros en los hospitales pertenecientes al Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003672, relativa a gasto en mantenimiento y suministros en los hospitales pertenecientes al Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0803672-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los gastos de material y suministros de cada uno de los 14 hospitales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León en los años 2011 y 2012.

Los gastos efectuados en material y suministros por los 14 Hospitales de la Gerencia Regional de Salud, durante los años 2011 y 2012, son los que constan en el siguiente cuadro:

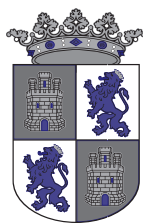


Gerencias de Atención Especializada	Año 2011	Año 2012
Complejo Asistencial de Ávila	27.541.403,34 €	26.893.252,25 €
Complejo Asistencial U. de Burgos	63.593.865,36 €	71.048.108,78 €
Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro	6.722.663,75 €	6.889.386,13 €
Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero	6.130.641,19 €	6.284.626,57 €
Complejo Asistencial U. de León	80.803.572,55 €	81.679.596,75 €
Hospital de El Bierzo	27.484.905,11 €	27.361.745,44 €
Complejo Asistencial de Palencia	28.695.606,27 €	28.584.221,69 €
Complejo Asistencial U. de Salamanca	85.145.622,05 €	86.671.278,19 €
Complejo Asistencial de Segovia	25.359.663,00 €	25.710.227,23 €
Complejo Asistencial de Soria	18.669.122,66 €	19.359.234,56 €
Hospital U. Río Hortega de Valladolid	56.307.506,82 €	58.749.884,27 €
Hospital Clínico U. de Valladolid	70.321.270,13 €	72.836.681,47 €
Hospital de Medina del Campo	5.271.012,10 €	5.469.201,42
Complejo Asistencial de Zamora	31.788.131,01 €	32.429.953,42 €

Valladolid, 4 de marzo de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003673-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a actividad del helicóptero de emergencia en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003673, relativa a actividad del helicóptero de emergencia en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

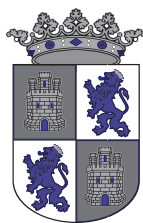
Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0803673-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la posible repercusión para el helicóptero de SACYL de Salamanca de la reducción de horas de funcionamiento del aeropuerto de Matacán.

En aplicación de lo dispuesto en la Carta Operacional n.º 1 firmada entre el Estado Mayor del Ejército del Aire, la Dirección General de Aviación Civil y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, la flota de helicópteros gestionada por la Consejería de Sanidad realiza exclusivamente tareas de transporte sanitario urgente y de colaboración en acciones de búsqueda y de salvamento marítimo o terrestre.

Debido al carácter urgente de estas actividades, podrán llevarse a cabo las 24 horas del día, ya que, cualquier aeropuerto puede utilizarse fuera del horario de operatividad en casos de emergencia, con la única salvedad de que tendrán la consideración de helipuertos eventuales. Por todo ello, las restricciones horarias del Aeropuerto de Matacán, no afectan a la operatividad de los helicópteros.

Valladolid, 4 de marzo de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003676-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a funcionamiento de la Gerencia de Emergencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003676, relativa a funcionamiento de la Gerencia de Emergencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0803676-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las sustituciones contratadas en 2011 y 2012 en la Gerencia de Emergencias y su coste.

Las contrataciones efectuadas para cubrir sustituciones del personal de distintas categorías, perteneciente a la Gerencia de Emergencias durante los años 2011 y 2012, son las que se especifican en el siguiente cuadro donde, además, se reflejan también los costes de dichas contrataciones.

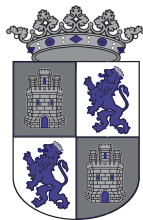


SUSTITUCIONES CONTRATADAS POR LA GERENCIA DE EMERGENCIAS EN LOS AÑOS 2011 Y 2012 Y SU COSTE		
CATEGORÍA	DÍAS DE SUSTITUCIÓN CONTRATADOS	
	2.011	2.012
Médico de urgencias y emergencias	12.717	12.753
Total Dirección Médica	12.717	12.753
Enfermero/a	9.311	9.980
Total Dir. Enfermería	9.311	9.980
T.F. Admva/Informática/R. Laboral.	107	0
Gest. Admva/Informática/R.Laboral.	28	12
Auxiliar .Administrativo	2.269	331
Total Dirección de Gestión	2.404	343
Total Centro	24.432	23.076
Coste anual de las sustituciones	1.133.970,77	870.039,18

Valladolid, 4 de marzo de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003677-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a funcionamiento de las Gerencias de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003677, relativa a funcionamiento de las Gerencias de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0803677-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las sustituciones contratadas en 2011 y 2012 en las once Gerencias de Atención Primaria y su coste.

Las contrataciones efectuadas para cubrir sustituciones del personal de distintas categorías, perteneciente a las once Gerencias de Atención Primaria, durante los años 2011 y 2012, son las que se especifican en los dos cuadros que se acompañan.

El coste de estas sustituciones fue de 20.929.650,95€ en 2011 y de 13.858.164,42€ en el año 2012.

Valladolid, 4 de marzo de 2013.

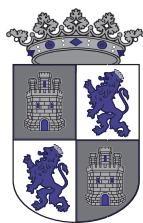
EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



DÍAS DE SUSTITUCIÓN CONTRATADOS PARA LAS DISTINTAS CATEGORÍAS, POR LAS GERENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA. 2011											
Categorías	Ávila	Burgos	León	Palencia	Ponferrada	Salamanca	Segovia	Soria	VA Este	VA Oeste	Zamora
Licenciado especialista	1.555	3.784	2.811	2.348	2.348	3.864	1.000	5.210	6.844	13.309	1.911
Licenciado especialista de área	2.936	50	1.619	0	0	1	336	271	1.017	88	1.073
Médico de urgencias y emerg.	372	47	28	276	276	1	29	0	0	0	27
Odontólogo	98	34	0	0	0	0	0	0	0	6	0
Odontólogo de área	153	672	547	65	65	493	0	0	190	84	193
Licenciado esp (Pediatria)	945	608	0	0	0	1.103	444	92	604	1.633	40
Licenciado esp (Pediatria de área)	1.198	149	0	49	49	2	1	4	100	154	82
Licenciado esp (Méd. Familia APD)	178	3.096	2.887	4.816	4.816	7.422	5.234	0	3.379	0	3.561
Psicólogo	0	0	0	0	0	0	730	0	0	0	0
Otros licenciados sanitarios	4.577	0	40	0	0	90	0	0	0	0	0
Total Dir. Médica	12.012	8.440	7.932	7.554	7.554	12.976	7.774	5.577	12.134	15.274	6.887
Enfermero/a	9.044	5.530	13.840	5.041	5.041	9.600	3.390	2.982	10.968	12.739	5.298
Enfermero/a de área	1.069	1.839	2.743	0	0	513	3	611	1.186	0	310
Enfermero/a especialista	17	79	31	0	0	189	0	0	30	137	99
Enfermero/a especialista de área	43	1	424	262	262	1.018	105	0	146	299	166
Fisioterapeuta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fisioterapeuta de área	331	1.213	993	380	380	1.313	781	228	832	1.211	330
T.S. Higiene bucal	775	414	734	157	157	430	0	384	339	168	160
T.S.A.P.	0	0	37	0	0	0	0	0	0	46	0
T.S. de diagnóstico clínico	0	0	112	0	0	27	4	30	460	90	12
T.S.R	70	0	296	0	0	172	42	25	62	0	368
T.Cuidados Aux. Enfermería	1.726	2.082	3.458	411	411	1.510	512	445	2.243	1.654	1.104
APD (las sust. Funcionarios)	5.790	2.200	6.735	2.780	2.780	4.369	3.582	0	2.764	0	6.299
Otros(logopeda, Ter.Ocup., Diéttet.)	2.029	291	0	46	46	628	384	0	203	0	0
Total Dir. Enfermería	20.894	13.649	29.403	9.077	9.077	19.769	8.803	4.705	19.233	16.344	14.146
T.F.Admva/Informática/R.Laboral.	0	0	0	0	0	0	327	0	0	0	0
Gest Admva/Informática/R.Laboral.	362	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Admvo./T.E.Inform/T.E. R.Laboral	0	0	0	199	199	0	0	0	0	0	0
Aux.Administrativo	5.707	7.405	7.694	2.180	2.180	5.893	2.507	2.016	4.592	5.046	1.285
Celador	2.357	3.214	5.540	1.243	1.243	1.919	1.044	1.574	1.735	1.810	1.571
Otros	66	415	704	52	52	313	360	619	46	0	428
Total Dir. Gestión	8.492	11.034	13.938	3.674	3.674	8.125	4.238	4.209	6.373	6.856	3.284
Total Centro	41.398	33.123	51.273	20.305	20.305	40.870	20.815	14.491	37.739	38.474	24.317



DÍAS DE SUSTITUCIÓN CONTRATADOS PARA LAS DISTINTAS CATEGORÍAS, POR LAS GERENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA. 2012											
Categorías	Ávila	Burgos	León	Palencia	Ponferrada	Salamanca	Segovia	Soria	VA Este	VA Oeste	Zamora
Licenciado especialista	379	1.747	1.882	1.511	648	2.646	456	2.071	3.262	1.857	471
Licenciado especialista de área	158	30	186	0	460	282	831	38	986	473	588
Médico de urgencias y emerg.	2	31	52	28	0	0	0	0	0	0	271
Odontólogo	60	0	15	0	0	0	0	0	25	0	0
Odontólogo de área	234	444	374	51	87	564	0	0	209	54	81
Licenciado esp (Pediatra)	20	602	125	0	2	375	11	27	372	173	0
Licenciado esp (Pediatra de área)	2	97	224	0	0	0	17	1	160	29	10
Licenciado esp (Méd. Familia APD)	518	681	3.161	1.179	0	4.986	1.415	0	4.027	2.676	653
Psicólogo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros licenciados sanitarios	0	0	47	0	0	56	0	0	0	0	0
Total Dir. Médica	1.373,39	3.632	6.066	2.769	1.197,00	8.909,00	2.730,00	2137	9041	5262	2074
Enfermero/a	5.867	5.573	8.617	2.056	3.146	7.805	1.112	1.359	5.620	3.407	3.006
Enfermero/a de área	700	707	564	0	307	75	1	516	566	283	257
Enfermero/a especialista	291	9	0	28	0	200		0	0	0	0
Enfermero/a especialista área	246	217	95	94	65	1.020	16	270	138	233	127
Fisioterapeuta	9	140	0	0	0	0	30	0	0	0	0
Fisioterapeuta de área	177	1.385	1.126	22	244	1.284	302	94	644	605	264
Tecnico Superior	320	64	835	100	98	541	248	49	410	0	428
T.Cuid Aux. Enf y Otros T M Sán	422	1.910	2.000	331	476	1.970	156	122	1.727	1.134	767
APD (las sust. Funcionarios)	2.984	1.300	5.535	1.549	0	3.591	3.073	1	2.132	656	2.814
Otros (logopeda, Ter.Ocup., Diétet.)	0	233	0		0	220	0	0	0	754	0
Total Dir. Enfermería	11016	11538	18772	4180	4336	15706	4938	2411	11237	7072	7663
T.F.Admva/Informática/R.Laboral.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gest Admva/Informática/R.Laboral.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300	0
Admvo./T.E.Inform/T.E. R.Laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	0
Aux.Administrativo	1.636	4.696	4.814	860	1.614	4.202	1.511	1.559	2.680	2.492	374
Celador	1.184	2.556	4.866	654	1.128	1.597	529	906	1.520	1.539	1.433
Operario de Servicios y de Oficinos	0	292	0	0	0	0	24	81	0	0	0
Oficial Mantenimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	2	281	99	0	302	270	25	15	0	443
Total Dir. Gestión	2820	7546	9961	1613	2742	6101	2334	2571	4215	4381	2250
Total Centro	15.210	22.716	34.799	8.562	8.275	30.716	10.002	7.119	24.493	16.715	11.987



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003678-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a funcionamiento de los hospitales del Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003678, relativa a funcionamiento de los hospitales del Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0803678-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las sustituciones contratadas en 2011 y 2012 en los catorce Centros Hospitalarios y su coste.

Las contrataciones efectuadas para cubrir sustituciones del personal de distintas categorías, perteneciente a los complejos asistenciales de la Gerencia Regional de Salud, durante los años 2011 y 2012, son las que se especifican en los dos cuadros que se acompañan.

El coste de estas sustituciones fue de 54.666.097,44 € en 2011 y de 35.990.641,95 € en el año 2012.

Valladolid, 4 de marzo de 2013.

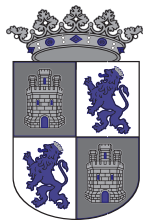
EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado


DÍAS DE SUSTITUCIÓN CONTRATADOS PARA LAS DISTINTAS CATEGORÍAS, POR LAS GERENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. 2011

Categorías	C.A. Ávila	C.A. Burgos	Aranda Duero	Miranda de Ebro	C.H. León	El Bierzo	C.A. Palencia	C.A. Salamanca	C.A. Segovia	C.A. Soria	Hosp. Rio Hortega	Hospital Clínico U.
L.Especialista/Facultativos	693	5.304	1.432	947	4.844	4.357	6.734	15.241	2.567	7.287	4.834	2.273
Total Dirección Médica	693	5.304	1.432	947	4.844	4.357	6.734	15.241	2.567	7.287	4.834	2.273
Enfermero/a	11.828	34.682	4.598	4.334	32.385	17.977	23.623	56.460	18.235	18.356	34.264	37.706
Enfermero/a especialista	509	1.017	173	570	153	427	1.005	487	377	762	1.175	904
Fisioterapeuta	0	543	543	183	224	1.647	575	1.302	618	580	1.739	881
T.S.A.P.	0	581	227	0	859	107	112	1.380	680	476	184	376
T.S. diagnóstico clínico	2.336	1.630	393	613	2.122	1.271	1.942	3.041	2.792	1.489	1.369	2.226
T.E.R	1.290	1.961	698	1.200	2.890	1.582	2.119	4.364	2.030	740	2.141	4.100
T.C.A.E./Aux. Enfermería	12.104	29.404	3.245	2.742	29.960	13.579	17.986	40.196	18.805	20.430	30.237	24.096
Total Dirección Enfermería	28.067	69.818	9.877	9.642	68.593	36.590	47.362	107.230	43.537	42.833	71.109	70.289
T.S. admón sanitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	720	275	0
T.S.Inform/T.S. PRL	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0
Gestión Administrativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G.Informat/T.M.PRL	3.510	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administrativo	0	0	0	0	0	0	462	18	0	0	0	0
Aux. Administrativo	0	8.641	1.663	632	9.458	2.184	4.284	8.569	3.199	1.817	8.847	9.993
T.E.Restaurac/Cocinero*	129	528	0	147	2.199	470	68	801	263	219	479	914
T.E.alojam./gobernanta*	1.281	0	0	0	0	0	6	178	0	154	158	270
Telefonista	7.846	331	88	195	668	265	241	291	485	585	642	416
Otros servicios, *	1.850	11.726	0	703	6.342	2.503	6.926	9.570	4.811	6.027	8.816	6.184
Celador	598	11.432	1.530	1.074	14.909	5.718	8.262	23.017	6.759	7.287	8.537	11.428
P.Mantenimiento C2	201	598	30	59	2.192	464	745	3.043	231	1.359	1.297	648
P.Mantenimiento E	961	0	0	15	0	0	0	169	0	0	189	0
Otros	402	30	0	81	0	466	0	1.036	275	534	912	261
Total Dirección de Gestión	16.778	33.376	3.311	2.936	35.768	12.070	20.994	46.692	16.023	18.702	30.152	30.114
Total Centro	45.538	108.498	14.620	13.525	109.205	53.017	75.090	169.163	62.127	68.821	106.095	102.676



DIAS DE SUSTITUCION CONTRATADOS PARA LAS DISTINTAS CATEGORIAS, POR LAS GERENCIAS DE ATENCION ESPECIALIZADA. 2012														
Categorías	C.A. Avila	C.A. Burgos	Aranda Duero	Miranda de Ebro	C.H. Leon	El Bierzo	C.A. Palencia	C.A.Salamanca	C.A. Segovia	C.A. Soria	Hosp. Rio Hortega	Hospital Clinico U.	Medina del C.	C.A. Zamora
L.Especialista/Facultativos	913	6437	898	287	2226	2752	5247	37832	1405	736	4740	2552	532	2753
TOTAL DIRECCIÓN MÉDICA	913	6437	898	287	2226	2752	5247	37832	1405	736	4740	2552	532	2753
Enfermero/a	6.132	35490	3883	2552	21320	11794	17562	59042	13026	11385	24251	25610	3189	11442
Enfermero/a especialista	88	1172	447	155	331	427	716	274	192	51	702	723	173	254
Fisioterapeuta	0	758	159	419	50	1752	366	5430	568	336	980	889	311	230
T.S.A.P.	0	480	109	0	201	358	73	1732	178	77	0	118	361	154
T.S. diagnóstico clínico	1.139	1747	342	511	1452	751	1362	2085	1927	849	844	1538	417	1298
T.E.R	1.141	1514	423	379	1487	1627	3555	21176	1798	784	2113	2703	777	1278
T.C.A.E./Aux. Enfermería	6.765	26453	2888	1417	20604	6794	12589	31400	12863	12600	23239	12438	3141	9177
TOTAL DIRECCIÓN DE ENFERMERIA	15.265	67614	8251	5433	45445	23503	36223	121139	30552	26082	52129	44019	8369	23833
T.S. admón sanitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	366	0	0	0
T.S.Inform/T.S. PRL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gestión Administrativa	0	0	0	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G.Informat/T.M.PRL	0	360	0	0	0	0	26		0	0	0	0	0	104
Administrativo	0	0	0	0	31	0	617	3648	0	0	0	0	0	0
Aux. Administrativo	3.032	4090	1376	836	5073	640	1419	17395	2011	1086	5816	6527	495	2352
T.E.Restaurac/Cocinero a ext.	10	282	0	146	902	321	88	57	254	298	217	514	188	781
T.E.alojam./gobernanta a ext.	0	0	0	0	0	0	11	293	0	0	308	360	0	440
Telefonista	498	109	92	171	497	192	145	122	305	15	361	44	214	138
O.Servicios/pinche,limpiadora lavandería a extinguir	1.914	2688	0	614	2737	842	5762	8342	3605	2833	6533	5024	1317	2794
Celador	4.799	9072	1881	743	7954	5337	5337	38759	4907	3321	6538	6847	2033	6636
P.Mantenimiento C2	1.044	65	0	0	1679	361	1619	9505	120	514	698	91	0	156
P.Mantenimiento E	237	0	0	0	0		0	151	0	0	31	0		16
Otros	406	0	31	180	109	181	0	93	62	0	837	0	40	4
TOTAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN	11.940	16666	3380	2690	18998	7874	15024	78366	11264	8066	21736	19407	4287	13421
TOTAL CENTRO	28.118	90717	12529	8410	66669	34129	56494	237337	43221	34883	78605	65978	13188	40007



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003680-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a aspectos del Plan Piloto dirigido a prestar atención sociosanitaria en estancia temporal por convalecencia en centro residencial de personas mayores que son dadas de alta después de una hospitalización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003680, relativa a aspectos del Plan Piloto dirigido a prestar atención sociosanitaria en estancia temporal por convalecencia en centro residencial de personas mayores que son dadas de alta después de una hospitalización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita 3680, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el plan piloto dirigido a prestar atención sociosanitaria en estancia temporal de convalecencia en centro residencial a personas mayores.

El Centro residencial donde se desarrolla el proyecto piloto de Unidad de Convalecencia Sociosanitaria es la Residencia Asistida de Valladolid, utilizándose los recursos propios de la residencia.

El tiempo máximo de estancia en esta Unidad es de cuatro meses. Uno de los objetivos dentro de este proyecto es garantizar la continuidad de cuidados al alta cuando sean necesarios.

Para ello, los profesionales de la Unidad informarán, orientarán y asesorarán a estas personas y sus familias sobre las distintas alternativas posibles en función de la situación y de los servicios de soporte que pudieran ser necesarios incluidos los de tipo residencial. Asimismo, estos profesionales establecerán los contactos necesarios con los servicios sociales de la Comunidad Autónoma o de las corporaciones locales para la reanudación o la puesta en marcha de los servicios que se requieran, según los casos.

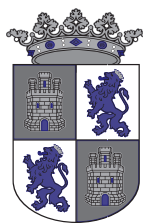


Además, ayudarán a las personas en situación de alta y sin apoyos familiares a la tramitación de las gestiones necesarias y les facilitarán, en su caso, las alternativas posibles cuando no sea posible el retorno a su domicilio, coordinándose con la Gerencia Territorial si fuera necesario.

Valladolid, 4 de marzo de 2013.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003709-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a subasta pública de los inmuebles de la sociedad Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, PE/003709, relativa a subasta pública de los inmuebles de la sociedad Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0803709 formulada por el Procurador D. José María González Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a subasta pública de los inmuebles de la sociedad Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que la sociedad Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León, S.A. (CEEICAL) ha acordado iniciar un procedimiento para la posible enajenación de dos edificios de su titularidad, ubicados en los términos municipales de Onzonilla (León) y Boecillo (Valladolid).

Para la posible venta, CEEICAL ha organizado la celebración de una subasta pública abierta a todas las empresas que, previa presentación de la garantía correspondiente, estén interesadas en adquirir la titularidad de estos edificios. Mediante la subasta pública se garantiza tanto la transparencia como la competencia en toda la operación.

La articulación de la subasta en dos lotes diferenciados responde a que se trata de dos inmuebles individualizados que no presentan ninguna conexión funcional entre ellos. Su enajenación conjunta en un único lote podría impedir la obtención de las

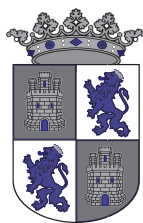


mejores ofertas, mientras que la subasta por lotes permite que los interesados puedan pujar por uno o por los dos.

Valladolid, 1 de marzo de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003710-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a hipoteca de la Sociedad Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León al CEEI de Onzonilla (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, PE/003710, relativa a hipoteca de la Sociedad Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León al CEEI de Onzonilla (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0803710 formulada por el Procurador D. José María González Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a imputación de la hipoteca de la Sociedad Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León, al CEEI de Onzonilla (León).

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia, en la información registral del Centro de Empresas e Innovación de León se especifica que la finca está gravada con una hipoteca unilateral a favor de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Esta hipoteca fue debidamente formalizada mediante escritura pública y aceptada mediante oficio de 30 de agosto de 2012 del Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación Especial de Castilla y León.

La garantía responde de la suspensión cautelar de determinadas actas de regularización del IVA de los ejercicios 2007-2009 mientras se sustancia el procedimiento económico-administrativo iniciado por CEEICAL.

La razón de que la hipoteca se constituyera sobre el edificio de León se debe al menor valor de este inmueble respecto del de Valladolid. Siendo suficiente la garantía sobre el inmueble de menor valor, la hipoteca sobre el inmueble de valor superior o sobre

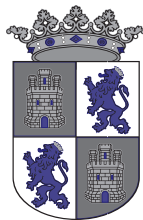


ambos inmuebles carecía de sentido práctico y habría resultado contraria a los intereses de la empresa.

Valladolid, 1 de marzo de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003711-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a cambio de denominación del CEEI de Boecillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, PE/003711, relativa a cambio de denominación del CEEI de Boecillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

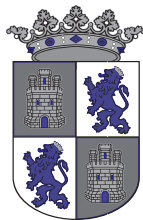
Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, referencia P.E./0803711 formulada por el Procurador D. José María González Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cambio de denominación del CEEI de Boecillo (Valladolid).

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que en el pliego de cláusulas que han de regir la subasta pública se detalla la descripción física y jurídica de los edificios de Onzonilla y de Boecillo titularidad de CEEICAL y objeto de la posible venta. Los datos registrales de ambos inmuebles también se detallan en el pliego.

Con la descripción de “Centro de Empresas de Servicios Compartidos”, se hace referencia al Centro de Empresas de Boecillo, ubicado en ese término municipal. La posible venta de estos edificios y la utilización de una denominación, más o menos genérica, no altera sus características y condiciones actuales que son las que se recogen en el referido pliego.

Valladolid, 1 de marzo de 2013.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003713-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María da Silva García, relativa a obras de conservación del centro educativo de San Andrés del Rabanedo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María da Silva García, PE/003713, relativa a obras de conservación del centro educativo de San Andrés del Rabanedo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803713, formulada por la Procuradora Doña Ana María da Silva García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre obras y reparaciones en centros educativos del municipio de San Andrés del Rabanedo (León).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803713, se manifiesta que el artículo 6 del Real Decreto 2.274/1993, de 22 de diciembre, de Cooperación con las Corporaciones Locales, establece que la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a Centros de Educación Infantil de segundo ciclo, Educación Primaria o Educación Especial corresponderán al municipio respectivo, así como la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación que en el apartado 1, se refiere a edificios escolares de propiedad municipal en los que se hallen ubicados Centros de Educación Infantil, de Educación Primaria o de Educación Especial dependientes de las Administraciones educativas y en el apartado 2, que los municipios cooperaran con las Administraciones Educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes, se deduce la titularidad municipal de estos centros.

El artículo 25 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece que el Municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación,



construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

Además, el Decreto 120/2002, de 7 de noviembre que regula el Régimen Jurídico de la Autonomía de Gestión Económica de los Centros Docentes Públicos no Universitarios, establece en su artículo 7.2 que en los Centros de Educación Infantil, Primaria especial o Centros de Educación Obligatoria, no se recogerán los gastos destinados al mantenimiento de inmuebles, ni los ocasionados por conservación y reparación de los mismos, los cuales serán asumidos por las Administraciones Locales titulares de los edificios.

Por otro lado, las transferencias a las Entidades Locales se recogen en concepto de participación en los ingresos del Estado, así, los Presupuestos Generales del Estado, financian a las Entidades Locales ya que éstas también son protagonistas de la política económica y presupuestaria que se realiza para todo el Estado, contribuyendo igualmente las Administraciones Locales, a finalidades de carácter social cuando prestan numerosos servicios públicos, entre ellos, el que afecta directamente al servicio educativo y a la calidad del mismo.

Sin perjuicio de la normativa señalada, la Consejería de Educación lleva a cabo inversiones tanto en obra nueva como en reparaciones, mantenimiento y conservación de centros existentes y la dotación tanto en equipamiento como en nuevas tecnologías en Centros educativos de Infantil y Primaria como de Secundaria en San Andrés del Rabanedo, lo que indica que esta Dirección General lleva a cabo actuaciones de manera continuada en aquellos centros en los que se detectan necesidades no solamente de reparación o de acondicionamiento sino de mejoras y equipamientos, en cualquier centro educativo tanto de titularidad de la Junta de Castilla y León, como de titularidad municipal.

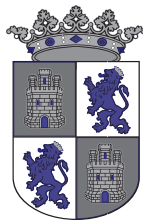
Es importante también, referirse a los Convenios de Colaboración que suscribe la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León con las Diputaciones Provinciales de la Comunidad, en este caso con la Diputación Provincial de León, para la reparación, mantenimiento y conservación, así como pequeñas reformas y mejoras que permitan desarrollar en condiciones adecuadas la función educativa de Colegios de Educación Infantil y Primaria del mundo rural, ya que tanto la Comunidad de Castilla y León como la Diputación Provincial de León tienen el máximo interés en colaborar con los Ayuntamientos afectados para resolver con la máxima celeridad y mejorar las infraestructuras educativas en la zona rural de la provincia de León, y para ello se ha establecido una línea de colaboración, a través de la suscripción de Convenios, que posibilite la coordinación de las actuaciones que ambas Administraciones pretenden desarrollar.

Respecto a la previsión de actuaciones en materia de reparaciones u obras de acondicionamiento para el año 2013, hemos de destacar que la programación para estas actuaciones en el 2013 está tramitándose en estos momentos.

Valladolid, 6 de marzo de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003738-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de estudiantes de las universidades públicas de Castilla y León que han solicitado una ayuda conforme a lo regulado en la Orden EDU/939/2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003738, relativa a número de estudiantes de las universidades públicas de Castilla y León que han solicitado una ayuda conforme a lo regulado en la Orden EDU/939/2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803738, formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre solicitudes recibidas en relación con la convocatoria de ayudas reguladas mediante Orden EDU/939/2012.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./0803738, referida al número de estudiantes de las universidades públicas de Castilla y León que han solicitado un ayuda conforme a lo regulado por la Orden EDU/939/2012, de 15 de noviembre, por la que se convocan ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios en el curso 2012/2013, se informa que el número de solicitudes recibidas ha sido de 13.391.

Valladolid, 6 de marzo de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes